

## CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Santiago \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ "El cliente" ó indiscutidamente "El alumno" Don(ña)

RUT: \_\_\_\_\_ y **Educación Canina Limitada**, Rut Nº 76.111.322-4, en adelante EDUCACION CANINA domiciliado en Av. Las Tranqueras 781, Las Condes, **la cual capacitará en un curso de** \_\_\_\_\_

### 1.- Duración y periodicidad

El programa formativo tendrá una duración de \_\_\_\_ horas cronológicas, que se desarrollarán a través de sesiones de \_\_\_\_ minutos cada una de ellas. Las sesiones se desarrollarán \_\_\_\_ por semana. Para las clases individuales existe un plazo de gracia de \_\_\_\_\_ mes (es) con el propósito de recuperar clases suspendidas previamente informadas, ya que es muy importante para un aprendizaje efectivo el mantener clases sistemáticas. Si al cabo del plazo de gracia aún no se han tomado las horas contratadas en su totalidad, el curso perderá vigencia y caducará siendo de total responsabilidad del alumno el cumplimiento de las horas. En consecuencia, el programa tendrá una duración de \_\_\_\_\_ meses, pactando el término del curso el mes de \_\_\_\_\_, año \_\_\_\_\_, sin contar el mes de gracia.

En caso de que el alumno suspenda sus clases y no reagende en un período de 7 días consecutivos o más, existe la posibilidad de perder la prioridad de disponibilidad en ese horario y/o que se realice cambio de profesor.

Para clases individuales, el alumno podrá solicitar cambio de profesor después de la 3ª clase, ajustándose siempre a la disponibilidad de profesionales en el momento del cambio con un tope de 7 días hábiles. Por otra parte la empresa se obliga a realizar el total de las horas de clases acordadas con el cliente, dentro del plazo máximo pactado.

Horarios agendados entre 18:00 y 19:00 hrs. tienen un recargo de un 10% sobre el valor total del curso; y entre 19:00 y 20:00 hrs. tienen un recargo de un 15% sobre el valor total del curso. Las comunas de Santiago, Ñuñoa, Providencia, Las Condes, Vitacura y La Reina no tienen recargo por distancia. Para conocer el valor de recargo para visitas a otras comunas se debe consultar previamente.

Costos extra de estacionamiento deberán ser cubiertos por el cliente.

### 2.- Lugar

Las clases del programa se impartirán en \_\_\_\_\_, comuna de \_\_\_\_\_.

La modificación del domicilio en el que se desarrollarán las clases deberá pactarse por escrito y de común acuerdo entre las partes, reservándose EDUCACION CANINA la facultad de rechazar el nuevo domicilio, el que en todo deberá encontrarse dentro de la región metropolitana.

### 3.- Metodología

Para cursos de entrenamiento canino.

EDUCACION CANINA desarrollará el servicio de programa de entrenamiento canino en las condiciones que a continuación se indican:

- Clases realizadas a base de la técnica de refuerzo positivo o premio (algo agradable para el animal).
- Los objetivos teórico-prácticos serán los establecidos según el tipo de plan que se contrate.
- En los servicios a domicilio/particulares, los objetivos pueden variar o tener mayor énfasis en un área, dependiendo de cada caso, por lo que se permite cierta flexibilidad en las áreas a tratar dependiendo de los objetivos principales de cada propietario
- En el caso de los cursos grupales, los objetivos a trabajar serán los pre establecidos.
- Al ser este plan definido como una asesoría teórico-práctica para el propietario y su mascota, sus objetivos se lograrán a través de la puesta en práctica de esta orientación por parte de ellos mismos, razón por la cual no se garantizarán resultados por parte de Educación Canina.
- Será obligatoria la presencia de un mayor de 18 años de edad durante la asesoría (personas menores de esta edad podrán participar como acompañantes).

#### 4.- Formas de pago:

Los honorarios totales pactados por los servicios convenidos ascienden a la suma de \_\_\_\_\_. El pago contemplado en la cláusula precedente se efectúa mediante \_\_\_\_\_ cuotas iguales, mensuales y sucesivas de \$\_\_\_\_\_, cada una de ellas.

El valor total de este plan (considerando como valor total, el precio del plan más eventuales recargos por horario y/o comuna que se visite) se deberá cancelar a través de alguno de los siguientes métodos previo o al momento de la primera visita:

- Documentación en cheques previo o durante la primera visita: Con un máximo de 3 cheques, considerando el primer cheque al día de la primera visita, el segundo a 30 y el tercero a 60 días.
- En efectivo: Con un máximo de 1 pago, previo o durante la primera sesión.
- Vía Online: A través del botón "Comprar" del sitio web [www.educacioncanina.cl](http://www.educacioncanina.cl) mediante tarjetas bancarias de débito y/o crédito, previo o durante la primera sesión o visita.

El retraso o incumplimiento del pago de cualesquiera de los pagos indicados en la cláusula precedente, facultará a EDUCACION CANINA a efectuar el cobro de la totalidad de la deuda como si fuera plazo vencido.

La terminación anticipada y/o unilateral del presente convenio por parte del cliente no lo liberará del íntegro pago de los honorarios acordados en el párrafo primero de la presente cláusula.

Se deja expresa constancia que los honorarios del programa sí incluye el valor del material de apoyo del curso, individual o grupal, el que tendrá un costo adicional, ascendente a la suma de \$ 0.

5.- Política de suspensión de clases

La suspensión o solicitud de cambio de horario por parte del grupo o cliente de una clase se deberá realizar con 24 horas de anticipación dando aviso **directamente** a las oficinas de **EDUCACIÓN CANINA** y **NO** al entrenador, vía e-mail a [info@educacioncanina.cl](mailto:info@educacioncanina.cl) a través del celular +56 9 68333183 de lunes a viernes desde las 09:30 a las 18:30. En caso de no cumplirse con lo acordado, se considerará la clase como realizada y será descontada de su curso.

6.- Políticas de desparasitación y vacunación

Los animales deberán contar con un estado de vacunación y desparasitación al día y acorde a su edad. Según un plan de desparasitación para cachorros de menos de 4 meses estos deben de haber contado con un desparasitación interna de máximo 14 días previo a acceder al servicio con Educación Canina. En relación a los perros mayores de 4 meses estos deben ser desparasitados cada 3 meses. En cuanto a las vacunas los cachorros deben haber tenido a los dos meses mínimo la primera dosis de vacuna óctuple (o séxtuple) a los 3 meses la segunda dosis y a los 4 meses la tercera dosis. Los adultos deben contar con su vacunación óctuple anual al día. Todos los perros de 6 meses de edad o más, deben contar con su vacunación antirrábica al día. Cada plan de vacunación/desparasitación puede variar dependiendo del médico veterinario que lo atienda, pero el estado de ambos debe ser AL DÍA.

OBSERVACIONES

---

---

- Autorizo a Educación Canina a utilizar el material fotográfico y/o audiovisual del curso con fines publicitarios y/o educativos: Sí   
No



\_\_\_\_\_  
Firma Representante

\_\_\_\_\_  
Firma Ejecutivo de Venta EDUCACION CANINA

Nombre \_\_\_\_\_

Nombre Giannina Stagno Finger

Rut \_\_\_\_\_

Rut 15.371.683-8